



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia Q., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Estese a lo resuelto por el Superior, que confirmó la decisión proferida por este Despacho judicial. En firme el presente proveído líbrense, por el Centro de Servicios Judiciales, las comunicaciones dispuestas en el ordinal cuarto del auto fechado a 17 de junio de 2022 (Consecutivo 18 del expediente digital).

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 517485759f3926a05450cf82ce92e898139c009aee56e198d116669d681ce769

Documento generado en 07/02/2023 07:54:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>